



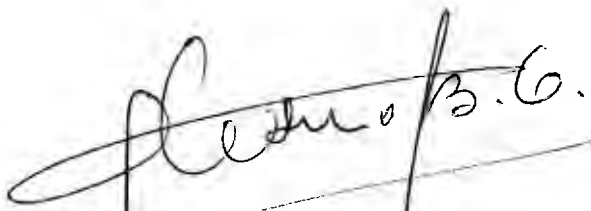
CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el *Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 044 de Julio 25 de 2014, , "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."* Fue aprobado por la comisión, como se registra en el Acta No. 009 realizada el día 27 de julio de 2014, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaria General	
Fecha:	29 JUL 2014
Hora:	11:50 am.
Recibido:	Los Amparos
No. de Documento:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 044 DE JULIO 24 DE 2014

Concejal Ponente: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El Municipio de Bucaramanga presenta este proyecto de acuerdo con la finalidad de que se otorguen facultades para comprometer vigencias futuras ordinarias requeridas en el proceso de ejecución de un proyecto de infraestructura como es "la construcción de parque Ciclo del Agua", cuya ubicación estará en la Ciudadela Real de Minas, el cual se encuentra en plena armonía con el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015".

DESARROLLO DE LA PONENCIA

El Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**; tiene por finalidad facilitar las herramientas presupuestales requeridas para desarrollo de proyectos de infraestructura.

El mecanismo de vigencias futuras ordinarias como herramienta de planificación presupuestal y financiera debidamente autorizada en la Ley 819 de 2003.

Dentro de la estructura de planificación, este proyecto pertenece a la Dimensión de Sostenibilidad Ambiental, cambio Climático y Ordenamiento Territorial, como parte del eje programático Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial consagra el programa Bucaramanga Ciudad Verde de América Latina, del cual hace parte el subprograma Espacios Públicos sostenibles, entre cuyas metas de producto consagra "Construir Dos parques en el municipio".

Este proyecto requiere ser ejecutado en más de una vigencia fiscal, por la magnitud de las obras a desarrollar, requiriendo comprometer vigencias futuras ordinarias.

El fundamento normativo de esta figura está contenido en la Ley 819 de 2003, en cuyo artículo 12 estableció las vigencias futuras ordinarias para las Entidades Territoriales; las cuales proceden cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

Para el tema en estudio, señala el proyecto de Acuerdo presentado que el Municipio cuenta con apropiación de más del 15%, de las vigencias futuras que se solicitan en la presente vigencia fiscal y asimismo se aportan las respectivas certificaciones expedidas por el Jefe de Presupuesto de la Entidad Territorial.

Desde esta perspectiva, entendiendo que tanto las razones para la presentación del proyecto enmarcan dentro de los presupuestos legales, atienden el cumplimiento del instrumento de planificación municipal y desarrollo de sus metas, este proyecto es viable y pertinente.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 044 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE**, para el estudio en SEGUNDO DEBATE en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:



JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Concejal Ponente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 01

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Veintisiete (27) de Julio de 2014, en el salón de Plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga se llevó a cabo el estudio en primer debate del siguiente proyecto de Acuerdo:

- *Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 044 de Julio 25 de 2014, , "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."*

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Publico con voz y voto en la comisión, los Honorables Concejales citados y presentes en el estudio en primer debate fueron los siguientes:

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Igualmente asistieron los representantes de la Administración Municipal citados para la sustentación del proyecto de acuerdo, los citados fueron los siguientes:

MARTHA ROSA AMIRA VEGA	Secretaria de Hacienda Municipal
ALBERTO MARAVEL SERRANO	Jefe presupuesto Municipal
TATIANA DEL PILAR TAVERA A.	Asesora Jurídica Despacho
CLEMENTE LEON OLAYA	Secretario de Infraestructura
KATHERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR	Asesora Jurídica Concejo

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte de la presidenta de la comisión se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por la comisión.

DESARROLLO DEL INFORME

Que aprobado el orden del día la presidenta de la comisión ordena al secretario continuar con el segundo punto del orden del día.

Para lo cual el secretario da lectura al punto dos del orden del día en los siguientes términos:

Estudio en Primer Debate Proyecto de Acuerdo No. 044 de Julio 25 de 2014.

Ponente designado para el Proyecto de Acuerdo Honorable Concejales Jhan Carlos Alvernia Vergel.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 02

Leído el punto dos del orden del día, la Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al informe de ponencia para primer debate y nombra como ponente adhoc al honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez, por encontrarse ausente el ponente titular Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel.

Leída la ponencia positiva por parte de la secretaria de la comisión, la Presidenta da el uso de la palabra al Concejal ponente Adhoc, quien manifiesta la importancia de escuchar al Señor Secretario de Infraestructura, para que pueda exponer a la Comisión primera los alcances de este proyecto de infraestructura y sus etapas de Construcción.

En atención a lo solicitado por el ponente adhoc, la presidenta da el uso de la palabra al Dr. Clemente León Olaya, quien explica en detalle el desarrollo del proyecto el cual consiste en la construcción de un parque denominado "ciclo del agua", ubicado en el sector de Real de Minas en el lote denominado boca pradera y será un icono para la imagen de la ciudad, igualmente un espacio de cultura y encuentro ciudadano.

Expuesto el proyecto de infraestructura para la ciudad, la Presidenta somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión primera presentes en el estudio del proyecto 044 de 2014.

Dicha ponencia hará parte de este informe de comisión.

Aprobada la ponencia, la Presidenta ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo las cuales son: (articulado, considerandos, exposición de motivos, preámbulo y titulo) el secretario procede a dar lectura a cada una de las partes del proyecto de acuerdo de conformidad con el artículo 173 del Reglamento Interno así:

Para los artículos del 1º al 3º la comisión primera los aprobó por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo.

Para los considerandos, la comisión primera los aprueba por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo.

Para la exposición de Motivos: La comisión primera la aprueba por unanimidad la original del proyecto de acuerdo.

Para el preámbulo, la comisión primera lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Para el titulo, la comisión primera lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo



CONCEJO DE BUCARAMANGA
CONCEJO DE BUCARAMANGA
COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 03

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 044 de Julio 25 de 2014, la presidenta de la comisión primera propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, dicha proposición es aprobada por unanimidad por la comisión.

Para lo cual ordena al secretario proceder de conformidad con lo aprobado y continuar con el orden del día.

Para lo cual el secretario da lectura al punto tres del orden del día en los siguientes términos:

Lectura de comunicaciones, proposiciones y varios.

El secretario informa que sobre la mesa de la secretaria no hay proposiciones ni comunicaciones, en consecuencia el orden del día se ha agotado.

Agotado el orden del día el presidente de la comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera, a los representantes de la administración por su participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el parágrafo único del artículo 179 y artículo 186 del acuerdo municipal No. 015 de Julio 14 de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

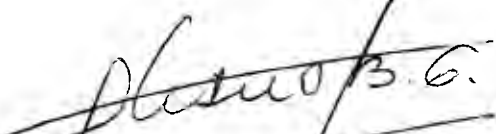
Presidenta,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

Ponente,


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Secretario,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ